

ROSA GARCÍA PÉREZ

EL EJERCICIO EN SOCIEDAD  
DE PROFESIONES  
LIBERALES



1997

---

JOSE MARIA BOSCH EDITOR — BARCELONA

## SUMARIO

ABREVIATURAS .....	9
INTRODUCCION .....	13
<b>CAPITULO PRELIMINAR. LA «CRISIS» DE LA PROFESION LIBERAL</b> .....	19
I. INTRODUCCION .....	19
II. LA CONFIGURACION TRADICIONAL DE LA PROFESION LIBERAL: EL IDEAL DE LIBERALIDAD .....	21
<b>1. La inestimabilidad del servicio prestado</b> .....	21
<b>2. La libertad profesional</b> .....	22
2.1. La independencia .....	23
A) La independencia aplicada al ejercicio profesional o «externa» .....	23
B) La independencia aplicada a la actividad profesional o «interna» .....	23
2.2. Relación de confianza y responsabilidad .....	24
2.3. Autoorganización: el Colegio profesional .....	25
<b>3. Recapitulación</b> .....	26
III. EL MARCO ACTUAL DE LA PROFESION LIBERAL: TRADICION Y EVOLUCION .....	27
IV. TERMINOLOGIA Y DELIMITACION .....	31
<b>1. Terminología y características del concepto de profesión liberal</b> .....	31
<b>2. Falta de homogeneidad de las profesiones calificadas como liberales. Delimitación</b> .....	35

**PRIMERA PARTE**  
**ORGANIZACION JURIDICA DEL FENOMENO DE AGRUPACION**  
**DE PROFESIONALES LIBERALES: LA SOCIEDAD PROFESIONAL**  
**EN SENTIDO ESTRICTO**

<b>CAPITULO PRIMERO. DIFERENTES NIVELES DE INTEGRACION PROFESIONAL Y SU MANIFESTACION JURIDICA .....</b>	41
I FIGURAS JURIDICAS DE MERA COLABORACION PROFESIONAL .....	42
1. <b>El contrato de colaboración</b> .....	42
2. <b>El contrato de cuentas en participación</b> .....	45
II. SOCIEDADES PROFESIONALES EN SENTIDO AMPLIO .....	47
1. <b>Sociedades instrumentales para el ejercicio profesional</b> ...	48
1.1. La llamada sociedad de medios .....	48
1.2. Cooperativas de servicios .....	53
1.3. Agrupaciones de interés económico .....	54
2. <b>Sociedades mediadoras de servicios profesionales</b> .....	56
2.1. Las sociedades de intermediación en el ámbito profesional: las resoluciones de la DGRN de 1 de agosto de 1922, de 2 de junio de 1986, 23 de abril de 1993 y 26 de junio de 1995 .....	58
2.2. Las sociedades de ingeniería, como sociedades intermediadoras .....	62
III. LA SOCIEDAD PROFESIONAL EN SENTIDO ESTRICTO ...	64
1. <b>Concepto</b> .....	64
2. <b>Sociedades multiprofesionales</b> .....	65
<b>CAPITULO SEGUNDO. ORDENACION JURIDICA DE LAS SOCIEDADES PROFESIONALES .....</b>	69
I. ORGANIZACION EN EL DERECHO EXTRANJERO .....	70
1. <b>El régimen legislativo francés</b> .....	70
2. <b>El proyecto belga de Ley sobre sociedades civiles profesionales de 1985</b> .....	75
3. <b>El estado de la cuestión en el Derecho italiano</b> .....	76
4. <b>El modelo anglosajón: «partnership»</b> .....	78
5. <b>La Ley alemana de 25 de julio de 1994</b> .....	79
II. EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL .....	81
1. <b>Sociedades profesionales reconocidas legal o estatutariamente</b> .....	81
1.1. Sociedades de auditoría .....	83
1.2. Los despachos colectivos de abogados .....	85
1.3. El reconocimiento colegial de las sociedades de arquitectos .....	87
1.4. La «asociación» de procuradores .....	88
1.5. Las sociedades de médicos .....	89

1.6. La explotación societaria de la oficina de farmacia .....	90
<b>2. Conclusión: La diversidad como problema .....</b>	<b>91</b>
<b>III. ASPECTOS DE DERECHO COMUNITARIO .....</b>	<b>92</b>

**SEGUNDA PARTE**

**CONFIGURACION SOCIETARIA DEL EJERCICIO DE LA PROFESION LIBERAL. PERFILES DE COMPATIBILIDAD ENTRE EL MODELO SOCIETARIO Y EL EJERCICIO DE LA PROFESION LIBERAL**

**CAPITULO UNICO. LA SOCIEDAD PROFESIONAL COMO CONTRATO Y COMO ENTE PERSONIFICADO. TIPOLOGIA SOCIETARIA .....**

<b>I. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA SOCIEDAD PROFESIONAL COMO CONTRATO .....</b>	<b>100</b>
<b>1. Ambito subjetivo de la sociedad profesional .....</b>	<b>100</b>
1.1. ¿Constituye la exclusividad profesional en el substrato personal de la sociedad un presupuesto de admisibilidad de la sociedad profesional? .....	100
A) El tratamiento de la composición personal en el Derecho comparado .....	102
B) La situación en nuestro Derecho .....	104
1.2. Desvinculación cualificación profesional-condición de socio: la participación de personas ajenas a la profesión .....	105
A) Riesgo de intrusismo profesional .....	106
B) Pérdida de la independencia profesional .....	109
C) La observancia de deberes deontológicos, especial referencia al respeto del secreto profesional .....	111
1.3. Ausencia de la relación ejercicio profesional en sociedad-condición de socio .....	118
A) Profesionales no ejercientes .....	118
B) Profesionales inhabilitados .....	119
<b>2. Ambito objetivo de la sociedad profesional .....</b>	<b>119</b>
2.1. El objeto social y la actividad profesional. El carácter del objeto social .....	120
2.2. Los requisitos del objeto social en relación con la actividad profesional. El principio de personalidad de la prestación profesional .....	123
A) Determinación .....	124
B) Posibilidad: Personalismo en la relación profesional .....	125
C) Licitud: Cualificación profesional y orden público profesional .....	127
<b>3. El fin social: el ánimo de lucro y la profesión liberal .....</b>	<b>131</b>

II. LA PERSONIFICACION DE LA SOCIEDAD PROFESIONAL .....	132
<b>1. Planteamiento del tema</b> .....	132
<b>2. La aptitud de la sociedad para la titularidad y el ejercicio de la profesión</b> .....	136
2.1. La capacidad de la sociedad profesional según las teorías tradicionales .....	136
2.2. Revisión de los planteamientos tradicionales .....	138
<b>3. Autonomía patrimonial de la persona jurídica y responsabilidad profesional</b> .....	142
<b>4. Identificación de la sociedad profesional: la denominación social</b> .....	145
4.1. Denominación subjetiva versus denominación objetiva .....	146
4.2. La conservación en la razón social del nombre de antiguos socios .....	149
III. FORMA SOCIAL: UN PLANTEAMIENTO ABIERTO EN LAS RELACIONES ENTRE SOCIEDAD PROFESIONAL Y TIPOLOGIA SOCIETARIA .....	150
<b>1. Consideraciones previas</b> .....	150
<b>2. Tendencia doctrinal favorable a las sociedades personalistas como modelos de organización societaria profesional</b> .....	152
2.1. ¿Sociedad civil o sociedades personalistas, en general? .....	152
2.2. La opción doctrinal por las sociedades profesionales de carácter personalista .....	155
<b>3. La libertad de elección tipológica como propuesta de partida de nuestro trabajo</b> .....	157

### TERCERA PARTE

## CUESTIONES DE REGIMEN JURIDICO DE LAS SOCIEDADES PROFESIONALES

<b>CAPITULO PRIMERO. LA CONDICION DE SOCIO DEL PROFESIONAL EN LA DIFERENTE TIPOLOGIA SOCIETARIA</b> .....	161
I. PRELIMINAR .....	162
II. EL CONTENIDO PATRIMONIAL DE LA CONDICION DE SOCIO .....	163
<b>1. La aportación del socio profesional</b> .....	163
1.1. La aportación de servicios profesionales como título legitimador de la condición de socio .....	163
A) La aportación de industria en las sociedades personalistas .....	164
B) Su cauce en las sociedades de capital: las prestaciones accesorias .....	166

C) El alcance de la prestación de actividad profesional: la prohibición de concurrencia .....	168
1.2. La aportación de clientela .....	171
A) La patrimonialidad de la clientela profesional en el Derecho comparado. Especial referencia a la aporta- ción de clientela en el Derecho francés .....	173
B) La cuestión en nuestro Derecho .....	177
1.3. La aportación del nombre civil del profesional .....	180
<b>2. La participación en resultados .....</b>	<b>182</b>
2.1. Observaciones preliminares. Los honorarios como in- gresos sociales .....	182
2.2. Principales cuestiones que suscita la participación en resultados en las sociedades profesionales .....	184
A) La cuota de participación del socio industrial en las sociedades personalistas .....	184
B) La aplicación del resultado en las sociedades de ca- pital y la retribución de las prestaciones accesorias .....	187
<b>III. ASPECTOS CARENTES DE CONTENIDO PATRIMONIAL. EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD PROFESIONAL Y LA POSICION DE LOS SOCIOS .....</b>	<b>189</b>
<b>1. Consideraciones preliminares: organización social e inde-         pendencia profesional .....</b>	<b>189</b>
<b>2. Decisiones sociales y derecho de voto .....</b>	<b>191</b>
2.1. La atribución del derecho del voto: el cómputo por ca- bezas y el principio de proporcionalidad con la partici- pación social .....	192
2.2. La participación de socios no profesionales en las deci- siones de la colectividad de socios. Referencia a las acciones sin voto en la sociedad anónima .....	194
<b>3. Administración y representación sociales .....</b>	<b>196</b>
3.1. Diversidad de planteamientos en torno al ámbito de la administración y representación en una sociedad profesio- nal: las relaciones entre actividad gestora y actividad profesional .....	197
A) Incomunicación actividad gestora-actividad profesio- nal .....	197
B) Identidad entre actos administrativos y actos profesio- nales .....	198
C) El ámbito de confluencia de la actividad gestora y la actividad profesional: la libre elección de los asuntos .....	199
3.2. Titularidad del poder de gestión y condición de socio profesional. Participación de socios no profesionales ....	205

<b>CAPITULO SEGUNDO. EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD EN LA SOCIEDAD PROFESIONAL: RESPONSABILIDAD SOCIAL Y PROFESIONAL</b> .....	209
I. EL PROBLEMA DE LA CONJUNCION DE LA RESPONSABILIDAD SOCIETARIA Y PERSONAL DEL PROFESIONAL .....	210
II. PERSPECTIVA DE DERECHO COMPARADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD DE LAS SOCIEDADES PROFESIONALES .....	212
1. <b>Legislación francesa sobre sociedades profesionales</b> .....	212
2. <b>El Proyecto de Ley belga sobre sociedades civiles profesionales</b> .....	214
3. <b>La cuestión en la doctrina italiana</b> .....	216
III. EL MANTENIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD PERSONAL DEL SOCIO ACTUANTE EN NUESTRO DERECHO .....	219
1. <b>La responsabilidad ilimitada del socio como equivalente de la responsabilidad personal del profesional</b> .....	220
2. <b>Diferentes expedientes constructivos de la responsabilidad personal del socio actuante, con independencia de su condición de socio limitada o ilimitadamente responsable</b> .....	226
1.1. La existencia de un doble contrato .....	226
1.2. El contrato en beneficio de tercero .....	228
1.3. La aplicación analógica del artículo 1722 Código civil .....	229
1.4. La aplicación analógica de la L.A.C .....	233
1.5. La previsión en el contrato o en los estatutos de la responsabilidad personal del profesional actuante .....	235
3. <b>La necesidad del mantenimiento de la responsabilidad personal del profesional actuante, ¿principio de orden público?</b> .....	237
IV. CONSTRUCCION DEL REGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LAS SOCIEDADES PROFESIONALES .....	241
1. <b>Identificación del centro de imputación de responsabilidad profesional</b> .....	241
1.1. La conjunción de la doble responsabilidad. Su construcción de « <i>lege data</i> » .....	241
1.2. Organización de la concurrencia del patrimonio social y del personal del socio actuante: obligación « <i>in solidum</i> » .....	245
2. <b>La responsabilidad de los demás socios profesionales no actuantes por los actos profesionales de uno de ellos: la conservación del régimen de responsabilidad de los diversos tipos societarios</b> .....	247

---

<b>CAPITULO TERCERO. ALTERACIONES EN LA COMPOSICION PERSONAL DE LA SOCIEDAD PROFESIONAL. DISOLUCION Y LIQUIDACION</b> .....	249
<b>I. MODIFICACION DE LA COMPOSICION PERSONAL DE LA SOCIEDAD</b> .....	249
<b>1. Introducción</b> .....	249
<b>2. La condición de socio profesional y su transmisibilidad</b> ..	250
2.1. Transmisión, composición subjetiva y libertad profesional .....	250
2.2. El tratamiento de la cuestión en el Derecho francés .....	252
A) Transmisión «inter vivos» .....	252
B) Transmisión «mortis causa» .....	254
2.3. Disciplina positiva de la transmisión en nuestro Derecho societario .....	255
A) Sociedades personalistas .....	255
B) Sociedades de capital .....	256
2.4. Necesidad de previsiones contractuales o estatutarias ....	259
2.5. Un supuesto particular: el tratamiento de las acciones y participaciones sociales en los casos de disolución y liquidación de la sociedad legal de gananciales .....	262
<b>3. Separación</b> .....	267
3.1. El reconocimiento de un derecho de separación en el Derecho comparado .....	267
3.2. La situación en nuestro Derecho .....	268
3.3. Separación y clientela .....	270
<b>4. Exclusión de un socio y aptitud para el ejercicio profesional</b> .....	272
4.1. Exclusión e inhabilitación profesional .....	272
4.2. Exclusión y pérdida de facultades .....	279
<b>II. DISOLUCION Y LIQUIDACION</b> .....	280
<b>1. La disolución de la sociedad profesional</b> .....	280
1.1. Causas de disolución y principio de conservación de la sociedad profesional .....	280
1.2. Disolución y autonomía de la voluntad .....	282
A) Causas de disolución comunes a todas las sociedades .....	282
B) Causas de disolución propias de las sociedades personalistas .....	283
<b>2. Liquidación. Especial referencia a la cuota de liquidación del socio industrial</b> .....	287

<b>CAPITULO CUARTO. OTRAS PRECISIONES ACERCA DE LAS SOCIEDADES PROFESIONALES</b> .....	291
I. EL VERDADERO ALCANCE DE LA LLAMADA INCOMPATIBILIDAD SOCIEDAD PROFESIONAL-TIPOS SOCIALES CAPITALISTAS: LA PERSONALIZACION DE LAS SOCIEDADES PROFESIONALES DE CAPITAL .....	292
II. CONVENIENCIA DE UNA REGULACION LEGAL DE LAS SOCIEDADES PROFESIONALES. DELIMITACION COMPETENCIAL .....	295
<b>1. Regulación por ley del ejercicio profesional</b> .....	295
1.1. Reserva legal en materia de ejercicio profesional en grupo .....	296
1.2. Competencia estatal o autonómica en materia de ejercicio profesional en grupo .....	297
<b>2. La potestad reglamentaria de los Colegios profesionales en relación con la ordenación del ejercicio profesional</b> ....	299
<b>3. Delimitación competencial legal y estatutaria en materia de sociedades profesionales</b> .....	301
<b>CONCLUSIONES</b> .....	305
<b>INDICE CRONOLOGICO DE LA JURISPRUDENCIA, SENTENCIAS Y RESOLUCIONES CITADAS</b> .....	311
<b>INDICE ALFABETICO DE LOS AUTORES CITADOS</b> .....	315